



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0246] [11L/5300-0247] [11L/5300-0248] [11L/5300-0249] [11L/5300-0283] [11L/5300-0284] [11L/5300-0285]
[11L/5300-0286] [11L/5300-0287] [11L/5300-0288] [11L/5300-0289] [11L/5300-0290] [11L/5300-0291] [11L/5300-0297]
[11L/5300-0298] [11L/5300-0299] [11L/5300-0300] [11L/5300-0301] [11L/5300-0302] [11L/5300-0303] [11L/5300-0304]
[11L/5300-0305] [11L/5300-0306] [11L/5300-0307] [11L/5300-0308] [11L/5300-0309] [11L/5300-0310] [11L/5300-0311]
[11L/5300-0312] [11L/5300-0313] [11L/5300-0314] [11L/5300-0315] [11L/5300-0316] [11L/5300-0317] [11L/5300-0318]
[11L/5300-0319] [11L/5300-0320] [11L/5300-0321] [11L/5300-0322] [11L/5300-0323] [11L/5300-0324] [11L/5300-0325]
[11L/5300-0326] [11L/5300-0327] [11L/5300-0328] [11L/5300-0329] [11L/5300-0330] [11L/5300-0331] [11L/5300-0332]
[11L/5300-0333] [11L/5300-0334] [11L/5300-0335] [11L/5300-0336] [11L/5300-0337] [11L/5300-0338] [11L/5300-0339]
[11L/5300-0340] [11L/5300-0341] [11L/5300-0342] [11L/5300-0343] [11L/5300-0344] [11L/5300-0345] [11L/5300-0346]
[11L/5300-0347] [11L/5300-0348] [11L/5300-0349] [11L/5300-0350] [11L/5300-0351] [11L/5300-0352] [11L/5300-0353]
[11L/5300-0354] [11L/5300-0355] [11L/5300-0356] [11L/5300-0357] [11L/5300-0358] [11L/5300-0359] [11L/5300-0360]
[11L/5300-0361] [11L/5300-0362] [11L/5300-0363] [11L/5300-0364] [11L/5300-0365]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0248]

CUANTÍA ECONÓMICA CONCRETA DESTINADA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2024 AL HELIPUERTO A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Según se introduce en la formulación de la pregunta al Gobierno de Cantabria por el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Pedro José Hernando García, refiere que el pasado mes de junio el Servicio Cántabro de Salud del anterior Gobierno de Cantabria adjudicó a la empresa AECON SPAIN la redacción del Proyecto y Dirección facultativa de las obras del futuro helipuerto a ubicar en la azotea del edificio de Consultas externas por importe de 248.050€.

En relación a la pregunta sobre, ¿Qué cuantía económica concreta se destina en los presupuestos de este año 2024 al Helipuerto a través de la Fundación Valdecilla? Comentar que en el Proyecto de Ley de Presupuesto Generales de Cantabria para el 2024 NO se destina ninguna cantidad para el citado helipuerto a través de la Fundación Valdecilla.

Respecto a la pregunta que, "teniendo en cuenta que la partida presupuestaria que establece la cantidad económica a su financiación, no distingue entre la dirigida a la puesta en marcha de la Unidad de Protonterapia y el Helipuerto" Explicar que la partida 11.00.312A.622 solo incluye la Unidad de Protonterapia del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Por tanto, confirmar que en el Proyecto de Ley de Presupuesto Generales de Cantabria para el 2024 no existe cuantía económica alguna concreta que se destine en los presupuestos de este año 2024 al Helipuerto a través de la Fundación Valdecilla. Igualmente, confirmar que la partida presupuestaria destinada a la Unidad de Protonterapia del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla no incluye cuantía económica alguna concreta para el Helipuerto a ubicar en la azotea del edificio de Consultas externas del citado hospital."